

6

Guayaquil, Marzo 06 del 2015.

Señor
JIMMY DAVID CAMPOVERDE MOLINEROS
Cuidad.-

De mis consideraciones.-

Def. 140.141.03

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **MONITOREO INTELIGENTE, MONITEL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo designo **GERENTE** de la compañía por un periodo de dos años.

Como Gerente ejercerá individual o conjuntamente con el Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

MONITOREO INTELIGENTE, MONITEL CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de julio de dos mil tres ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del 25 de Noviembre del mismo año.

Muy Atentamente

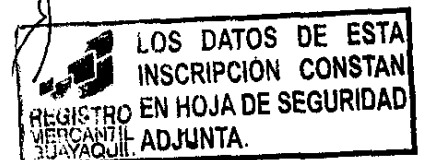


Sr. Manuel Anastacio Vásquez Vera
Secretario Ad - hoc
C. I. N° 090760447-4

Acepto el cargo.- Guayaquil, Marzo 06 de 2015



Sr. Jimmy David Campoverde Molineros
C. I. N° 091699788-5



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.445
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **MONITOREO INTELIGENTE MONITEL CIA. LTDA.**, a favor de **JIMMY DAVID CAMPOVERDE MOLINEROS**, de fojas **8.440 a 8.442**, Registro de Nombramientos número **2.823**.

ORDEN: 11445



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1072400